

SELLO DE RECIBIDO DE LA RECEPTORÍA



REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

## DECLARACIÓN DE PAGO DE DERECHO POR USO DE BIENES MUEBLES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

FECHA

1

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES

Y DE

COLONIA

MUNICIPIO Y/O DELEGACIÓN

CÓDIGO POSTAL

CIUDAD Y/O ENTIDAD FEDERATIVA

REPRESENTANTE LEGAL

2

### DATOS DEL LUGAR A DONDE SE VA A TRASLADAR EL BIEN MUEBLE A USAR Y ACTIVIDAD

CALLE

No. Y/O LETRA EXTERIOR

No. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE:

Y DE

COLONIA

MUNICIPIO O DELEGACION

CODIGO POSTAL

CIUDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

TELÉFONO

EL INMUEBLE SE ENCUENTRA EN UN RADIO DE

ALREDEDOR DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO

(1 a 10 kilómetros)

KILOMETRO ADICIONAL

KILOMETRO TERRACERIA

KILOMETRO VACIO

MAQUINARIA A UTILIZAR

TRABAJO A REALIZAR

TIEMPO O DURACIÓN DEL BIEN EN USO

OBSERVACIÓN

ENTE PÚBLICO

NOMBRE

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	DURACIÓN	CATÁLOGO	CANTIDAD A PAGAR
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OBSERVACIONES  <input type="text"/>	TOTAL DE DERECHOS		<input type="text"/>
	PARTE ACTUALIZADA DE DERECHO		<input type="text"/>
	RECARGOS		<input type="text"/>
	TOTAL A PAGAR		<input type="text"/>

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

- A) RECONOCE QUE EL EQUIPO OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEÑALADO EN ESTA DECLARACIÓN ES EXCLUSIVA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO Y QUE SE ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES MECÁNICAS.
  - B) DECLARO QUE SE ENTREGA EL EQUIPO CON TODAS SUS PARTES, ADITAMENTOS, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS.
  - C) DECLARO QUE ES MI RESPONSABILIDAD PROPORCIONAR EL COMBUSTIBLE DIARIO, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS DE LA MAQUINARIA; ASI COMO EN REPARACIONES MENORES, INCLUYENDO ENTRE ESTAS: REPARACIONES ELÉCTRICAS, ACEITES DE TRANSMISIÓN, HIDRÁULICO Y DE MOTOR, GRASAS Y PONCHADURAS DE LLANTA.
  - D) DECLARO QUE SOLO UTILIZARÉ EL EQUIPO PARA TRABAJOS EXCLUSIVAMENTE A LOS ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN 2, Y NO PODRE TRASLADARLO A OTRO SITIO, SIN PREVIO CONOCIMIENTO ESCRITO A LA CEMATAB.
  - E) DECLARO QUE ME COMPROMETO A REPORTAR DE INMEDIATO, TODAS LAS FALLAS QUE PRESENTE EL EQUIPO EN EL CAMPO DURANTE LA ACTIVIDAD.
  - F) DECLARO QUE ME OBLIGO A CUBRIR EL COSTO DEL EQUIPO ESTABLECIDO POR LA CEMATAB EN EL APARTADO 5 DE ESTA DECLARACIÓN, EN CASO DE PÉRDIDA, ROBO, DESAPARICIÓN O DESTRUCCIÓN Y CUALQUIER DAÑO QUE SUFRA LA MAQUINARIA OTORGADA.
  - G) DECLARO QUE PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA CEMATAB SE PODRÁN HACER REPARACIONES AL EQUIPO, SOLO POR PERSONAL CAPACITADO, CUYO COSTO CORRERÁ POR MI CUENTA; LAS MEJORAS REALIZADAS AL EQUIPO QUEDARÁN A BENEFICIO DE LA CEMATAB SIN TENER QUE PAGAR SUMA ALGUNA POR TAL CONCEPTO.
  - H) DECLARO DEVOLVER EL EQUIPO EN LA FECHA SEÑALADA POR LA CEMATAB EN LA SECCIÓN 5 DE ESTA DECLARACIÓN, EN LAS MISMAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN LOS QUE FUE RECIBIDA CON EL DEMÉRITO CAUSADO POR SU USO NORMAL PARA LOS FINES ESPECIFICADOS EN ESTA DECLARACIÓN, CORRIENDO A MI CARGO TODOS LOS RIESGOS DEL EQUIPO DESDE EL MOMENTO EN QUE INICIEN LAS MANIOBRAS DE CARGA EN EL PUNTO DE ORIGEN, HASTA QUE SE DEVUELVA A LA CEMATAB EN EL LUGAR CONVENIDO Y ESTÉ QUIEN LO RECIBA A SU ENTERA SATISFACCIÓN.
  - I) RECONOZCO Y DECLARO QUE LA CEMATAB NO ME OTORGARÁ BONIFICACIÓN, NI ACEPTARÁ NINGÚN CARGO, NI RESPONSABILIDAD DE NINGUNA CLASE POR EL TIEMPO OCIOSO QUE PERMANEZCA EL EQUIPO EN SU PROPIEDAD O POR REPARACIONES.
  - J) DECLARO QUE EN CASO DE QUE EL OPERADOR PERTENEZCA A LA CEMATAB, Y NO ESTUVIESE CUMPLIENDO CON EL HORARIO DE LLEGADA Y SALIDA O COMETIERA ALGUNA FALTA, DEBERÁ SER REPORTADO DE INMEDIATO PARA QUE LA CEMATAB PROCEDA A APLICAR LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.
  - K) ME COMPROMETO A RESPONDER POR CUALQUIER DAÑO QUE SUFRAN TERCEROS POR EL USO DEL BIEN MUEBLE Y POR CAUSAS DE ORDEN PÚBLICO.
  - L) ME COMPROMETO A NO SUBARRENDAR EL BIEN MUEBLE SEÑALADO EN EL APARTADO 3 DE ESTA DECLARACIÓN.
  - M) EN CASO DE QUE POR CAUSAS PROPIAS Y/O AJENAS A MI, NO SE ENTREGUE EL BIEN A LA CEMATAB EN LA FECHA ESTABLECIDA, PAGARÉ POR CADA DÍA EXCEDENTE, EL MONTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TABASCO VIGENTE.
  - N) DECLARO Y ACEPTO QUE ESTA DECLARACIÓN NO CUENTA CON VALIDEZ, HASTA QUE SE REALICE EL PAGO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, Y EN CONSECUENCIA, NO SE PODRÁ PRESTAR EL SERVICIO POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO HASTA EN TANTO NO SE LE PROPORCIONE, EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO JUNTO CON LA DECLARACIÓN SELLADA DE RECIBIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.
  - O) DECLARO Y RECONOZCO QUE AUN CUANDO SE HAYA LLENADO EL APARTADO 5 DE USO EXCLUSIVO DE LA CEMATAB, ESTE NO CUENTA CON VALIDEZ HASTA EN TANTO NO SE SELLE DE RECIBIDO POR PARTE DEL ENTE PÚBLICO CON LA DOCUMENTACIÓN ANEXA INCLUYENDO EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO.
- NOTA: EN CASO DE INCUMPLIR CON CUALQUIER INCISO DE ESTE APARTADO ME COMPROMETO A ENTREGAR EL BIEN MUEBLE, PREVIO OFICIO DE SOLICITUD DEL ENTE PÚBLICO QUE DA EN USO EL BIEN MUEBLE.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN FORMA OFICIAL SON VERDADEROS Y ACEPTO LAS OBLIGACIONES A QUE ME COMPROMETO EN LA SECCIÓN 4 DE LA DECLARACIÓN DE CONTRIBUYENTE.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTANO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

AUTORIZO A:

BIEN A UTILIZAR:

COSTO DEL BIEN EN USO:

DURACIÓN:  FECHA DE ENTREGA DEL BIEN MUEBLE POR PARTE DE CEMATAB  FECHA DE ENTREGA DEL BIEN MUEBLE POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE

OBSERVACIONES

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE AUTORIZA

SELLO DEL ENTE PÚBLICO

SELLO DE RECIBIDO Y POR EL CUAL INICIA LA ACEPTACIÓN DEL USO DEL BIEN MUEBLE POR PARTE DE LA CEMATAB Y SE COLOCARÁ POSTERIOR MENTE A QUE SE REALICE EL PAGO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO

Este apartado es llenado por el contribuyente, por medio de equipo de cómputo o con letra de molde, con bolígrafo de tinta negra o azul

- 1) Sección 1 **DATOS DEL CONTRIBUYENTE:** Se anota los apellidos paterno, materno, y nombres o denominación o razón social y domicilio.
- 2) Sección 2 **DATOS DEL LUGAR A DONDE SE VA A TRASLADAR EL BIEN MUEBLE A USAR Y ACTIVIDAD:** Se anota el domicilio del lugar a donde se va a trasladar el bien mueble, los kilómetros que tienen el recorrido de ese traslado, así como de los adicionales y en su caso los de terracería.

De la siguiente manera:

- > El tiempo que se pretende utilizar.
  - > El kilómetro a trasladar el bien mueble, si es dentro de los 10 kilómetros.
  - > El kilómetro adicional.- La ley prevé que en el caso de que se exceda de 10 kilómetros el traslado deberá pagar un monto adicional por kilómetro, que se pretende usar por parte del contribuyente.
  - > El kilómetro vacío.
  - > Especificar que maquinaria se va a usar.
  - > Especificar que trabajo se va a realizar con la maquinaria.
  - > Especificar el tiempo o duración que se requiere del bien en uso.
  - > En observación se deberá especificar si es necesario emplear maniobras complejas, y equipo adicional para su traslado.
- 3) Sección 3 **CONCEPTO DE PAGO:** Se debe verificar el nombre de la dependencia y las siglas, así como señalar la cuenta que se establece al final de este instructivo.
  - 4) Sección 4 **DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:** Se debe de leer cuidadosamente las obligaciones del contribuyente y firmar de conformidad.

Este apartado es llenado por el Ente Público, por medio de equipo de cómputo o con letra de molde, con bolígrafo de tinta negra o azul

- 5) Sección 5 **USO EXCLUSIVO DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA QUE DA EN USO EL BIEN MUEBLE:** Debe ser llenado por el Ente Público que da en uso el bien, este debe ser rellenado antes de realizar el pago por parte del contribuyente debiendo señalar:
  - Los días o duración que pretende el contribuyente utilizar el bien mueble, de acuerdo a la disponibilidad.
  - El costo del bien el cual servirá de base para el cobro de la sección 4 inciso F) de las Declaraciones del Contribuyente.
  - Duración del servicio.
  - Fecha de entrega por parte de la CEMATAB.
  - Fecha de entrega por parte del Contribuyente, misma que se relaciona con la sección 4 inciso H), de esta declaración.

LA CEMATAB, ÚNICAMENTE VA A FIRMAR LA AUTORIZACIÓN PARA DAR EN USO EL BIEN INMUEBLE Y SELLO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, PARA QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EL PAGO POR EL USO DEL INMUEBLE, MISMO QUE SERÁ INTEGRADO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS REALIZARÁ EL COBRO SIN QUE LLEVE EL SELLO DE RECIBIDO POR PARTE DE LA CEMATAB.

**IMPORTANTE:** EL SELLO DE RECIBIDO POR PARTE DE LA CEMATAB, SERÁ COLOCADO HASTA QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA REALIZADO EL PAGO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y DEBERÁ LLEVAR ADJUNTO LA PRESENTE DECLARACIÓN CON SELLO DE RECIBIDO EN CASO DE NO REALIZAR EL CONTRIBUYENTE SE TENDRÁ POR NO CONCLUIDO EN TRÁMITE.

- 6) En las observaciones se deberá señalar alguna información que considere pertinente el Ente Público.
- 7) Debe ir adjunto a la presente los siguientes documentos:

PERSONAS FÍSICAS		PERSONAS MORALES	
1	Credencial de elector	2	Escritura donde se acredite la personalidad del Representante legal y o poder notarial
3	Comprobante de Domicilio	4	Credencial de Elector del Representante legal
		5	Comprobante de domicilio

No tiene validez si presenta tachaduras o enmendaduras, se debe realizar por triplicado con firma original y rubricar en todas las hojas, para los siguientes:

- 1) **Contribuyente**
- 2) **CEMATAB** ( Además de los documentos anteriores, deberá adjuntar el original del recibo de pago emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas )
- 3) **Secretaría de Planeación y Finanzas** ( El formato de declaración para la Secretaría de Planeación y Finanzas, no debe llevar el sello del Ente Público )

**CLAVES DE INGRESOS REPORTADOS POR LA CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO CEMATAB (ART. 96)**

I. POR EL USO DIARIO DE LA MAQUINARIA			
CATÁLOGO			CONCEPTO
470	78	085	A) MOTOCONFORMADORA LÍNEA 120-B, MARCA CATERPILLAR.
470	78	086	B) MOTOCONFORMADORA LÍNEA 140-B, MARCA CATERPILLAR.
470	78	087	C) MOTOCONFORMADORA LÍNEA 120-G, MARCA CATERPILLAR.
470	78	088	D) MOTOCONFORMADORA LÍNEA 12-G, MARCA CATERPILLAR.
470	78	089	E) TRACTOR DE ORUGAS LÍNEA D5-B, MARCA CATERPILLAR.
470	78	090	F) COMPACTADOR VIBRATORIO LÍNEA CA-25-DD, MARCA DINAPAC.
470	78	091	G) COMPACTADOR PATA DE CABRA LÍNEA CP 433C, MARCA CATERPILLAR.
470	78	092	H) DUO PACTOR/ COMPACTADOR NEUMÁTICO
470	78	093	I) RETROEXCAVADORA LÍNEA 416 CAT, MARCA CATERPILLAR.
470	78	094	J) EXCAVADORA LÍNEA 320 C, MARCA CATERPILLAR.
470	78	095	K) EXCAVADORA MARCA JOHN DEERE.
470	78	096	L) GRÚA HIAB TCG-039, MARCA KENWORTH KENMEX
470	78	097	M) CAMIÓN DE VOLTEO 7 METROS CÚBICOS, MARCA DODGE O CHEVROLET.
470	78	098	N) CAMIÓN DE VOLTEO 14 METROS CÚBICOS, MARCA FREIGHTLINER.
470	78	099	O) PIPA DE AGUA DE 10.000 LITROS, MARCA CHEVROLET.
470	78	100	P) PETROLIZADORA DIESEL CAPACIDAD 8,000 LITROS, MARCA CHEVROLET.
470	78	101	Q) PLANTA MEZCLADORA EN FRÍO LÍNEA GOM-10, MARCA GOMO.
470	78	102	R) PLANTA MEZCLADORA EN CALIENTE, MARCA ADM SPL-110
470	78	103	S) TRACTOCAMIÓN CON TANQUE, MARCA FREIGHTLINER.
470	78	104	T) TRACTOCAMIÓN MARCA FREIGHTLINER.
470	78	105	U) PAVIMENTADORA CON OPERADOR Y 2 AYUDANTES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, LÍNEA BG260, BARBER GREENE.
470	78	106	V) PAVIMENTADORA CON OPERADOR Y 2 AYUDANTES EN CUALQUIER OTRO MUNICIPIO DEL ESTADO, LÍNEA BG260, MARCA BARBER GREENE.
470	78	107	W) PAVIMENTADORA CON OPERADOR Y 2 AYUDANTES EN OTRO ESTADO, LÍNEA BG260, MARCA BARBER GREENE.
470	78	108	X) CUANDO EL EQUIPO SEA EXCEDENTE DE DIMENSIONES, COMO NORMA PREVENTIVA, SE COBRARÁ UN VEHÍCULO PILOTO GUÍA.
470	78	484	Y) CARGADOR FRONTAL DE ORUGA 953.
470	78	485	Z) CARGADOR FRONTAL DE ORUGA 955I.
470	78	486	AA) CARGADOR FRONTAL S/NEUMÁTICOS 175-B CLARK MICHIGAN.
470	78	487	BB) CARGADOR FRONTAL S/NEUMÁTICOS 950-E CATERPILLAR.
470	78	488	CC) TRACTOR DE ORUGAS D6-C.
470	78	489	DD) GRÚA GROVE DE 10 TONELADAS RT-522.
470	78	490	EE) MAQUILA MEZCLA EN FRÍO POR METRO CÚBICO GOM 10.
470	78	491	FF) MAQUILA MEZCLA EN CALIENTE POR METRO CÚBICO ADM-SPL-110.

**II. CUANDO LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, MUNICIPAL O FEDERAL SOLICITEN EL USO DIARIO DE LA MAQUINARIA**

470	78	109	A) MOTOCONFORMADORA LÍNEA 120-B, MARCA CATERPILLAR.
470	78	110	B) MOTOCONFORMADORA LÍNEA 140-B, MARCA CATERPILLAR.
470	78	111	C) MOTOCONFORMADORA LÍNEA 120-G, MARCA CATERPILLAR.
470	78	112	D) MOTOCONFORMADORA LÍNEA 12-G, MARCA CATERPILLAR.
470	78	113	E) TRACTOR DE ORUGAS LÍNEA D5-B, MARCA CATERPILLAR.
470	78	114	F) COMPACTADOR VIBRATORIO LÍNEA CA-25-DD, MARCA DINAPAC.
470	78	115	G) COMPACTADOR PATA DE CABRA LÍNEA CP 433C, MARCA CATERPILLAR.
470	78	116	H) DUO PACTOR / COMPACTADOR NEUMÁTICO
470	78	117	I) RETROEXCAVADORA LÍNEA 416 CAT, MARCA CATERPILLAR.
470	78	118	J) EXCAVADORA LÍNEA 320 C, MARCA CATERPILLAR.
470	78	119	K) EXCAVADORA MARCA JOHN DEERE.
470	78	120	L) GRÚA HIAB TCG-039, MARCA KENWORTH KENMEX
470	78	121	M) CAMIÓN DE VOLTEO 7 METROS CÚBICOS, MARCA DODGE O CHEVROLET.
470	78	122	N) CAMIÓN DE VOLTEO 14 METROS CÚBICOS, MARCA FREIGHTLINER.
470	78	123	O) PIPA DE AGUA DE 10,000 LITROS, MARCA CHEVROLET.
470	78	124	P) PETROLIZADORA DIESEL CAPACIDAD 8,000 LITROS, MARCA CHEVROLET.
470	78	125	Q) PLANTA MEZCLADORA EN FRÍO LÍNEA GOM-10, MARCA GOMO.
470	78	126	R) PLANTA MEZCLADORA EN CALIENTE, MARCA ADM SPL-110
470	78	127	S) TRACTO CAMIÓN CON TANQUE MARCA FREIGHTLINER.
470	78	128	T) TRACTO CAMIÓN MARCA FREIGHTLINER.
470	78	129	U) PAVIMENTADORA CON OPERADOR Y 2 AYUDANTES EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, LÍNEA BG260, BARBER GREENE.
470	78	130	V) PAVIMENTADORA CON OPERADOR Y 2 AYUDANTES EN CUALQUIER OTRO MUNICIPIO DEL ESTADO, LÍNEA BG260, MARCA BARBER GREENE.
470	78	131	W) PAVIMENTADORA CON OPERADOR Y 2 AYUDANTES EN OTRO ESTADO, LÍNEA BG260, MARCA BARBER GREENE.
470	78	132	X) CUANDO EL EQUIPO SEA EXCEDENTE DE DIMENSIONES, COMO NORMA PREVENTIVA, SE COBRARÁ UN VEHÍCULO PILOTO GUÍA.
470	78	492	Y) CARGADOR FRONTAL DE ORUGA 953.
470	78	493	Z) CARGADOR FRONTAL DE ORUGA 955I.
470	78	494	AA) CARGADOR FRONTAL S/NEUMÁTICOS 175-B CLARK MICHIGAN.
470	78	495	BB) CARGADOR FRONTAL S/NEUMÁTICOS 950-E CATERPILLAR.
470	78	496	CC) TRACTOR DE ORUGAS D6-C.
470	78	497	DD) GRÚA GROVE DE 10 TONELADAS RT-522.
470	78	498	EE) MAQUILA MEZCLA EN FRÍO POR METRO CÚBICO GOM-10.
470	78	499	FF) MAQUILA MEZCLA EN CALIENTE POR METRO CÚBICO ADM-SPL-110.

**III. CUANDO SE ADQUIERA EL SERVICIO DE UNA MAQUINARIA DE 11.99 HASTA 60 TONELADAS, EN UN RADIO DE 1 A 10 KM ALREDEDOR DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO**

470	78	133	(A) FLETE
470	78	134	(B) KILÓMETRO ADICIONAL FUERA DEL PERIMETRO SENALADO EN LA PRESENTE FRACCIÓN.
470	78	135	(C) KILÓMETRO DE VACÍO
470	78	136	(D) MAQUINAS CON MEDIDAS EXCEDENTES DE LA CAMA HASTA 1 METRO DE ANCHO Y 3 METROS DE LARGO.
470	78	137	(E) POR CADA KILÓMETRO ADICIONAL EN RODADO EN TERRACERÍA